
BOLETÍN INFORMATIVO*

NOMBRAMIENTO

JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PETROQUÍMICA DE VENEZUELA S.A. (PEQUIVEN)

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.013 de fecha 22 de noviembre de 2024, fue publicado por Nicolás Maduro Moros, el decreto signado bajo el número 5.045, mediante el cual se nombra la Junta Directiva de la Empresa Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN).

Decreto N° 5.045

22 de noviembre de 2024

NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la profundización de la revolución, en la búsqueda de la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria Venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 ejusdem, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4, 18 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 3.482 de fecha 21 de Junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.384 Extraordinario de fecha 21 de Junio de 2018.

DECRETA

Artículo 1°. Nombro a la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PETROQUÍMICA DE VENEZUELA S.A. (PEQUIVEN), la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cédula de Identidad	Cargo
MAURICIO CERVANDO HERRERA TORRES	4.195.145	Presidente
HEIFRED JHOSELIN SEGOVIA MARRERO	16.876.241	Vicepresidente

TORINO JOSÉ MANZULLI ESCARRÁ	17.224.677	Miembro principal y Director Ejecutivo de Finanzas
NINOSKA DEL VALLE RODRÍGUEZ YORIS	11.069.924	Miembro principal y Directora Ejecutiva de Planificación y Proyectos
JOSÉ MIGUEL GUERRERO MARRIAGA	10.919.523	Miembro principal y Director de los Consejos Productivos de Trabajadores y Trabajadoras
EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ ANAYA	12.384.073	Miembro principal y Director Ejecutivo de Operaciones
LUIS ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ	17.088.336	Miembro principal y Director Interno

Artículo 2°. Delego en la Ministra del Poder Popular de Petróleo, la juramentación de los referidos ciudadanos y ciudadanas.

Artículo 3°. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. Año 214° de la Independencia, 165° de la Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.
Ejecútese,

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://www.traviesoevans.com/travieso/wp-content/uploads/gacetas/2024/11-noviembre/2024-11-22-43013.pdf>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

22 de noviembre de 2024

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*